



Con fecha, 24 de agosto de 2021, la Consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria dicto la siguiente

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

Vista la Orden HAC/6/2021, de 10 de marzo, por la que se regula la convocatoria de las subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por Municipios y Mancomunidades en 2021 (Extracto publicado el 23 de marzo de 2021 - BOC NÚM. 56)

Vistos los informes del Comité de Valoración de los días 1 y 18 de junio y 14 de julio de 2021, constituido conforme establece el artículo 5.8 de la convocatoria, reunido para proceder a la evaluación de los proyectos presentados en esta convocatoria se,

RESUELVE

1. Conceder las subvenciones para la realización de proyectos y actividades de información y divulgación de temas europeos por Municipios y Mancomunidades, a las siguientes Entidades para los proyectos que se detallan y por los importes que se indican:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO TOTAL	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN
Mancomunidad Alto Asón P3900573A	Alto Asón en ferrocarril por Europa	3.000	41	2.500 €
Ayuntamiento de Santoña P3907900I	Actividades Asuntos Europeos. Santoña 2021	2.500	35	2.500 €
Ayuntamiento de Val de San Vicente P3909500E	Jornadas sobre Europa 2021	2.500	42	2.500 €
Ayuntamiento de Udias P3909000F	EuroUdias. Jornadas sobre Europa 2021	2.500	42	2.500 €
Ayuntamiento de Reinosa P3905900A	Reinosa más cerca de Europa	2.500	50	2.500 €
Ayuntamiento de Noja P3904700F	Europa en forma	3.400	30	2.500 €
Ayuntamiento de Escalante P3902900D	Pequeeuropeando	3.400	39	2.500 €
Ayuntamiento de Campoo de Enmedio P3902700H	Euronews Senior TV	2.500	39	2.500 €
Ayuntamiento de Bareyo P3901100B	Descubriendo la cultura en la Unión Europea	13.997,79	41	2.500 €
Ayuntamiento de Arenas de Iguña P3900400G	Grabación de cortometraje documental sobre la vida de europeos comunitarios en el	2.500	50	2.500 €



	municipio de Arenas de Iguña			
Ayuntamiento de Ruiloba P3906800B	Jornadas sobre Europa 2021	2.500	42	2.500 €
Ayuntamiento de El Astillero P3900800H	Radio Europa en Astillero 2021	2.662	51	2.500 €
TOTAL				30.000 €

2. Disponer un gasto por importe de treinta mil euros (**30.000,00 €**), destinado a sufragar las subvenciones anteriores, financiándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 06.04.141M.462 "Proyectos europeos"
3. Señalar que la justificación de las cantidades concedidas se realizará de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 9 de la Orden HAC/6/2021, de 10 de marzo.
4. Trasladar la cantidad no aplicada en esta Resolución (70.000,00 €) a la posterior del siguiente periodo que se corresponderá con las solicitudes presentadas desde el 1 de mayo hasta el 30 de agosto.
5. Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Requerimiento Previo ante el Gobierno de Cantabria en los términos previstos en el artículo 152 de la ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación.

Santander, a fecha de la firma electrónica
EL JEFE DE NEGOCIADO
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA